

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIA DE PICHINCHA

RESOLUCIÓN 15 DE JUNIO DE 2020

El COE Provincial de Pichincha, en sesión realizada el día lunes 15 de junio de 2020, por unanimidad de los Miembros Plenos, resolvió:

1.- Solicitar al Ministerio de Salud Pública, que, a través de las Subsecretarías Nacionales de Provisión de Servicios de Salud, Vigilancia Epidemiológica, Gobernanza de la Salud, entre otras, se presente el estado de situación actual, como insumo necesario para el análisis de la evolución de la pandemia en la provincia la siguiente información:

- Detalle por hospital del estado de situación actual y proyección de hospitalización y áreas críticas, que incluya al menos:
 - Camas
 - Talento Humano
 - Equipo Bio-Médico
 - Equipos de Protección Personal
 - Medicamentos
 - Dispositivos Médicos
- Personal que entra y sale del aislamiento preventivo obligatorio
- Situación presupuestaria para los siguientes meses
- Articulación con Centro de Atención Temporal de Municipio de Quito y mecanismos de derivación
 - Incrementar complejidad de casos que atienden y su proceso de derivación
 - Cronograma de incremento hasta la capacidad total de 370 camas
- Posibilidad de activar Red Privada Complementaria considerando lista de espera de UCI
 - Situación de presupuesto para poder activarla
- Atenciones de otras especialidades por movilidad de las ciudades o derivaciones de los mismos

- Detallar capacidad real de toma y procesamiento de muestras en función de disponibilidad de pruebas y de reactivos para procesamiento
- Estado de muestras represadas y propuesta de solución
- Mecanismo y estado de reporte de pruebas de:
 - Laboratorios privados
 - Municipio de Quito
- Información de casos recuperados, altas epidemiológicas y altas médicas a nivel de provincia y cantón
- Reporte real de capacidad de equipo de vigilancia epidemiológica
 - Reporte real de formularios de notificación y cierre de casos ingresados en el VIEPI para data nacional
- Revisión de información entregada al COE nacional y la que maneja la Coordinación Zonal (cifras diferentes a todo nivel territorial) y solicitar incremento de variables entregadas en la base diaria remitida al COE provincial
- Directrices para etapa de vigilancia en semáforo amarillo:
 - Aplicación de cerco epidemiológico vs. vigilancia comunitaria
 - Planificación: Actores, protocolos y tiempos

Lo certifico. -



**DIEGO CARRASCO RAMOS
SECRETARIO DEL COE PROVINCIAL**